NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 711/2016

Asunción, 14 de diciembre de 2016

Señor, Director
Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a la LPI SBE N° 1266/2016, ID 316864, a fin de puntualizar lo siguiente:

- Remitimos los anexos en formato digital.

- Aclaramos que la participación de otros factores como *seguros, fletes y otros gastos*, en la composición de precios, así como los montos decimales arrojados por la conversión de monedas dificultan la carga de los productos en la pestaña de *Detalles* tal como se presenta en la Planilla de Precios, por tal motivo se opta por registrar la unidad como valor para el campo *cantidad.* Igualmente, lo señalado constituye un limitante de carácter técnico que no obsta a que se pueda acceder a los detalles de los suministros adquiridos en todos los documentos del procedimiento licitatorio. Anexamos el Cuadro de Precios adjudicados del proveedor Everest Ingeniería S.R.L., cuyos datos son los únicos que no presentan la dificultad mencionada.

- Por una omisión involuntaria no se ha registrado la firma de la funcionaria citada, pudiéndose constatar la rúbrica de otros representantes de la Institución que participaron del acto de apertura.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Responsable UOC/ANDE

FER/zt